

BASES DE CONCURSO FISO TE PREMIA

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

COMERCIAL SOCOEPA S.A. y TARJETA FISO realizarán la promoción denominada **“Actualiza y gana con FISO”**, en adelante, el **“CONCURSO”**, el cual permitirá a usuarios activos de la tarjeta Fiso, participar en el sorteo del premio individualizado en la cláusula cuarta de las Bases.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la promoción los clientes activos de tarjeta FISO que, entre el día **01 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024**, actualicen sus datos según el formulario físico dispuesto para esta acción y acepten recibir su estado de cuenta de Tarjeta Fiso mensualmente vía correo electrónico. A estas personas se les denominará en adelante el **“Participante”**.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la promoción los trabajadores de **COMERCIAL SOCOEPA S.A., FISO S.A. y directores de la empresa.**

TERCERO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

El Concurso se mantendrá vigente por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, culminando su vigencia el día 31 de octubre de 2024 a las 18:30 hrs. de ese día. Con todo, Tarjeta FISO y COMERCIAL SOCOEPA podrán extender el plazo de vigencia de la referida promoción, circunstancia que se advertirá oportunamente a los participantes a través de las sucursales de COMERCIAL SOCOEPA S.A. o a través de Facebook @comercialsocoepa y/o @tarjetafiso.

Las Bases de este Concurso se depositarán en el oficio de la Notaría de Paillaco de don Conrad Pablo Zülch Parra.

CUARTO: PREMIOS.

Las personas que cumplan en el respectivo mes de participación con todas las condiciones indicadas en estas Bases podrán participar en el sorteo del premio del mes correspondiente a su participación. Se entregará un premio por cada mes, y estos serán entregados en una de las sucursales de COMERCIAL SOCOEPA S.A. El premio de cada mes es el siguiente:

1. Agosto 2024: SMARTPHONE INFINIX HOT 40 PRO 256GB STARLIT.
2. Septiembre 2024: COCINA GAS SINDELEN CH5700SI.
3. Octubre 2024: BLACKREFRIGERADOR SINDELEN RD-2225SI.

QUINTO: MECANICA DE LA PROMOCION.

Serán oficialmente participantes del Concurso, quienes cumplan con los siguientes requisitos obligatorios, de manera copulativa:

1. Ser persona natural.
2. Ser cliente activo de Tarjeta FISO
- 3. Contar con cédula de identidad vigente al momento de participar y del sorteo.**
4. Actualizar correcta y fidedignamente todos los datos solicitados en el formulario dispuesto por TARJETA FISO y COMERCIAL SOCOEPA; Nombre, rut, n° de celular, Correo electrónico.
5. Seleccionar en el formulario dispuesto por TARJETA FISO que desea recibir su **estado de cuenta de forma permanente vía correo electrónico.**
- 6. Seleccionar en el formulario dispuesto por TARJETA FISO que acepta las bases del presente sorteo.**
7. Contar con la copia de su ingreso del formulario "Actualización de datos" (formulario relleno en sucursal).
- 8. Solo se podrá actualizar datos una vez cada 6 meses.**
9. No podrán participar de la promoción los trabajadores de COMERCIAL SOCOEPA S.A., FISO S.A. y directores de la empresa.

SEXTO: SORTEO O SELECCIÓN DE COMENTARIOS GANADORES.

Se realizará la selección de la persona ganadora y un ganador suplente en caso de no poder contactar al ganador titular según lo señalado en la cláusula siguiente, selección que se efectuará el 5to día hábil del mes siguiente de la participación, es decir, si usted participa en el mes de agosto del 2024, los resultados se darán a conocer el día 6 de septiembre del 2024 a las 12.00 hrs, mediante nuestras plataformas de redes sociales; Facebook e Instagram. Así sucesivamente se anunciarán los ganadores cada mes.

La selección de los ganadores se realizará en un acto ininterrumpido, la modalidad de selección será totalmente al azar mediante un sorteo vía sistema digital al azar (appsorteos.cl).

El sorteo se realizará en oficinas de COMERCIAL SOCOEPA S.A., ubicado en Camilo Henríquez 220, Paillaco, en presencia del notario público de Paillaco señor Conrad Pablo Zülch Parra (o quien lo subrogue o reemplace), quien actuará como ministro de Fe.

El ministro de Fe certificará el nombre del ganador, dando cuenta del nombre completo y cédula de identidad.

SEPTIMO: COMUNICACION Y ENTREGA DEL PREMIO.

Los ganadores serán contactados, en al menos en tres oportunidades dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del sorteo. En caso de no poder contactar al ganador titular en los intentos antes señalados, se procederá a contactar al ganador suplente en la misma cantidad de intentos que los efectuados con el ganador titular. El

contacto se realizará a los datos de contacto previamente entregados por los concursantes, cuya entrega constituye requisito obligatorio para participar, además de contar con su copia de formulario "ACTUALIZA TUS DATOS Y GANA".

Una vez que el ganador hubiese sido contactado por la Empresa, el premio será entregado en la sucursal de COMERCIAL SOCOEPA S.A. más cercana al domicilio del ganador. COMERCIAL SOCOEPA S.A. se reserva el derecho a cambiar el local en el que el ganador pueda canjear el premio, lo que será informado oportunamente al ganador, a través de los medios de contacto que entregue en el formulario con el que participa. Si el ganador no tiene domicilio en aquellas comunas en que Comercial Socoepea tenga presencia, o en caso de que, la sucursal correspondiente no se encuentra operativa, el ganador deberá asumir el costo de despacho del premio. La entrega del Premio podrá efectuarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al contacto por parte de la Empresa. Con todo, para retirar el Premio, el ganador deberá firmar el acta de entrega, en donde autoriza además la cesión de imagen y derecho a utilizar su participación y entrega del premio para los fines que COMERCIAL SOCOEPA S.A. estime conveniente, todo ello en conjunto con una fotocopia de su cédula de identidad. Si el ganador es menor de edad deberá concurrir con uno de sus padres, o quien tenga su cuidado personal debiendo acreditar dicha situación a través de resolución judicial, para retirar el premio, presentando el representante su cédula de identidad y el certificado de nacimiento del menor, debiendo firmar el representante del menor el acta de entrega. A partir del momento de la entrega del premio COMERCIAL SOCOEPA S.A no tiene responsabilidad alguna respecto del producto.

La vigencia para el cobro de este premio expirará 15 días hábiles luego de haber sido informado por TARJETA FISO. Si el Premio no es retirado por el ganador en los plazos establecidos precedentemente, no podrá ser canjeado con posterioridad. TARJETA FISO no se hace responsable del uso inadecuado del producto posteriormente al sorteo.

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no poder solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero efectivo.

OCTAVO: PUBLICIDAD DE LA PROMOCION.

La Promoción será informada al público a través de los locales de COMERCIAL SOCOEPA S.A y oficina Tarjeta FISO, sin perjuicio de otros medios que libremente elija COMERCIAL SOCOEPA S.A., tales como:

- a. Medios digitales
- b. Medios radiales
- c. Gráficos en sucursales Comercial Socoepea S.A

NOVENO: SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

TARJETA FISO y Comercial Socoepea podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de los locales de COMERCIAL

SOCOPEA S.A. y oficinas TARJETA FISO en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o debido a actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

DECIMO: ACEPTACION DE BASES Y DERECHOS DE USO DE IMAGEN.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, sus números de cédula de identidad, sus imágenes, el contenido visual de la participación y la entrega del premio al ganador, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video, audio, reproducción radial, revista de la empresa o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

UNDECIMO: RESPONSABILIDAD.

La Promoción se rige por estas Bases y por las leyes chilenas. La Empresa no se hará responsable si los Participantes no pudieren solicitar o recibir sus Premios, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales o por no obtener o tener sus documentos al día, o no existir conectividad vial.

La Empresa se exime de cualquier responsabilidad que pudiere caberle a causa de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que obliguen a que el beneficio de la Promoción se haga efectivo en una forma diferente a como se estipula en estas Bases, resultando lo anterior de cargo y responsabilidad del respectivo ganador.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la Promoción del Participante involucrado y/o la revocación de su derecho a obtener su correspondiente Premio.

DUODECIMO: IMPUESTOS Y GASTOS.

Todos los impuestos y cargos que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

DECIMOTERCERO: SOLUCION DE CONFLICTOS

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a COMERCIAL SOCOPEA S.A. y Tarjeta Fiso ubicada en Camilo Henríquez 220, Paillaco. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la

diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Paillaco.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho que el consumidor tiene de ejercer los derechos legales que le correspondan.

TARJETA FISO
COMERCIAL SOCOEPA